

Constancia: Manizales, 19 de mayo de 2.022, Manizales, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para autorizar dirección del demandado aportada por SANITAS EPS.


DORANCÉ VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2022 0016800
ASUNTO	AUTORIZA DIRECCIÓN SUMINSITRADA POR EPS

Se autoriza la notificación de la demanda a la ejecutada **ERIKA TREJOS TREJOS** en la nueva dirección suministrada por SANITAS EPS allegada al juzgado, esto es en la Carrera 19 D 4B-05, teléfono 3104499821 correo electrónico: Ericat5019@gmail.com

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 085 fijado el 25 de mayo de 2.022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65f187d52a33445ad11df6974d17a2486056a4a7a275ce6607e930db5b5bd243**

Documento generado en 24/05/2022 03:56:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**